

	Euros
Pasivo:	
Capital social	60.101,21
Reservas voluntarias	365.329,01
Resultados negativos ejercicios anteriores	-65.629,93
Pérdidas y ganancias	-359.800,29
Acreeedores a corto plazo	360.086,67
Total pasivo	360.086,67.

4. Autorizar a los Liquidadores para la pertinente elevación a público de los acuerdos y su inscripción en el Registro Mercantil, confirmando los Liquidadores, todos presentes, que anulan en este acto las acciones.

Calpe, 29 de junio de 2007.-La Liquidadora, Virginia Just Calvo.-12.893.

CARINA INVESTMENT, SICAV, S. A.

Complemento a la convocatoria de Junta general

Conforme a lo dispuesto en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, el accionista doña Mercedes Giménez Fradera, titular de más de un 5 por ciento del capital social, mediante carta dirigida al domicilio social, ha solicitado la publicación de un complemento a la convocatoria de la Junta general ordinaria de accionistas de Carina Investment, Sicav, Sociedad Anónima, a celebrar en el domicilio social sito en Barcelona, avenida de la Diagonal, número 640, el día 16 de abril de 2008, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 17 de abril de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria. Dicha convocatoria ha sido publicada en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 50, de fecha 12 de marzo de 2008. Por lo tanto, a través del miembro del Consejo de Administración delegado al efecto por dicho órgano, se procede a publicar el presente complemento de convocatoria de la indicada Junta general ordinaria de accionistas, consistente en la adición de un nuevo punto en el orden del día, cuyo texto literal es el siguiente:

«Modificación de la política de inversión de la sociedad, y consecuente modificación del artículo 7 de los Estatutos sociales, con el objeto de que la sociedad deje de invertir mayoritariamente en acciones o participaciones de otras Instituciones de Inversión Colectiva.»

Atendiendo a la solicitud efectuada, el citado punto queda incluido en el orden del día de la Junta de referencia. La introducción del mismo determinará la modificación de la numeración de los puntos preexistentes, sin perjuicio de que el Presidente de la Junta, si lo considera oportuno, determine el orden de debate de los mismos, de conformidad con la legislación vigente.

Asimismo, y dado que el nuevo punto a incluir en el orden del día implica una modificación estatutaria, se hace constar el derecho que le corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o envío gratuito de dicho documento, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 12 de marzo de 2008.-El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Rodríguez-Arias Delgado.-13.657.

CARMEN INVERSIONES FINANCIERAS, S.I.C.A.V., S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general de accionistas de la sociedad, con carácter ordinaria, que se celebrará en Ceuta, avenida Alcalde Sánchez de Prado, número 5, planta 2.ª, el día 22 de

mayo de 2008, a las trece horas, en primera convocatoria, y el día 23 de mayo de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.-Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.-Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2007.

Cuarto.-Renovación del Consejo de Administración.

Quinto.-Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.-Acuerdos en relación con el artículo 67 de la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva (operaciones vinculadas).

Séptimo.-Autorización a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Octavo.-Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de las cuentas anuales del ejercicio 2007, del informe del auditor de cuentas y de los informes del Consejo de Administración relacionados con las cuentas del ejercicio 2007 y con los diversos puntos del orden del día que exigen dicho informe, así como de toda la restante documentación legalmente establecida.

Podrán asistir a las Juntas generales, con voz y voto, los accionistas cuyas acciones representen, al menos, el 1 por 1.000 del capital en circulación y que, con cinco días de antelación al de la celebración de la Junta, figuren inscritos en el correspondiente registro contable.

Ceuta, 7 de marzo de 2008.-La Secretaria del Consejo de Administración, María del Carmen Ruiz Sabater.-13.689.

CASINO CASTILLO DE PERELADA, S. L. U

(Sociedad parcialmente escindida)

INVERAMA GESTIÓN, S. L. U.

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

Se hace público que las Juntas generales de ambas entidades en sesión del día 14 de marzo de 2008, han aprobado por unanimidad, la escisión parcial de «Casino Castillo de Perelada, Sociedad Limitada Unipersonal» en la parte de su patrimonio social constituido por las acciones que posee en la entidad «M, Sociedad Anónima Unipersonal» (que constituyen el 100% de su capital social) -y que forman una unidad económica independiente-, transmitiéndolo a «Inverama Gestión, Sociedad Limitada Unipersonal», en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el día 12 de febrero de 2008.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión. Los acreedores sociales pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de escisión.

Barcelona, 14 de marzo de 2008.-Ramón Zapatero Rojas, Secretario del Consejo de Administración de «Casino Castillo de Perelada, Sociedad Limitada Unipersonal».-Arturo Suqué Puig, Administrador solidario de «Inverama Gestión, Sociedad Limitada Unipersonal» y Pdte. del Consejo de Administración de «Casino Castillo de Perelada, Sociedad Limitada Unipersonal».-14.044.

1.ª 17-3-2008

CASINO LLORET DE MAR, S. L. U

(Sociedad parcialmente escindida)

INVERAMA GESTIÓN, S. L. U.

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

Se hace público que las Juntas generales de ambas entidades en sesión del día 14 de marzo de 2008 han aprobado, por unanimidad, la escisión parcial de «Casino Lloret de Mar, Sociedad Limitada Unipersonal» en la parte de su patrimonio social constituido por las acciones que posee en la entidad «JATA, Sociedad Anónima Unipersonal.» (que constituyen el 100% de su capital social) -y que forman una unidad económica independiente-, transmitiéndolo a «Inverama Gestión, Sociedad Limitada Unipersonal», en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el día 12 de febrero de 2008.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores sociales pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de escisión.

Barcelona, 14 de marzo de 2008.-D. Ramón Zapatero Rojas, Secretario del Consejo de Administración de «Casino Lloret de Mar, Sociedad Limitada Unipersonal».-D. José L. Guirao de Parga, Pdte. del Consejo de Administración de Casino Lloret de Mar, Sociedad Limitada Unipersonal.-D. Arturo Suqué Puig, Administrador solidario de «Inverama Gestión, Sociedad Limitada Unipersonal».-14.037.

1.ª 17-3-2008

CEEDSA HOLDINGS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

EL DERECHO EDITORES, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

GRUPO EDITORIAL QUANTOR, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

CORPORACIÓN EMPRESARIAL EL DERECHO, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión por absorción impropia

De conformidad y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 242.º y 243.º de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público lo siguiente:

Primero.-Los socios/accionistas únicos de las compañías mercantiles «El Derecho Editores, Sociedad Anónima Unipersonal», «Grupo Editorial Quantor, Sociedad Anónima Unipersonal», «Corporación Empresarial El Derecho, Sociedad Anónima Unipersonal» (sociedades absorbidas) y «Ceedsa Holdings, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), adoptaron el día 12 de marzo de 2008, entre otros, el acuerdo de fusión por absorción impropia de las sociedades absorbidas por la sociedad absorbente (fusión simplificada) adquiriendo ésta última, por sucesión universal, el patrimonio de las sociedades absorbidas, que quedarán extinguidas y disueltas sin liquidación, con traspaso a la sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que constituyen su patrimonio social, en los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 6 de marzo 2008. La fecha en la que las operaciones de

las sociedades absorbidas habrán de considerarse realizadas por la sociedad absorbente es el 1 de enero de 2008.

La sociedad absorbente, «Ceedsa Holdings, Sociedad Limitada», procede a cambiar la denominación social por la de «Grupo Editorial El Derecho Y Quantor, Sociedad Limitada» y a trasladar su domicilio social a Madrid, calle Lagasca, número 45.

Segundo.—Los señores socios/accionistas y los acreedores de las sociedades intervinientes tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión.

Tercero.—Según lo dispuesto en el artículo 243.º de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de las sociedades intervinientes tienen derecho a oponerse a la fusión en los términos del artículo 166.º de la citada Ley, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 12 de marzo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración de la sociedad absorbente y persona física representante del Administrador único de las sociedades absorbidas, Pedro Carlos Llorente Poza.—14.038. 1.ª 17-3-2008

CEMOBI, S. A.

Edicto

Doña Isabel Villoslada Torquemada, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián, Anuncia:

Que en el expediente de jurisdicción voluntaria número 45/2008, sobre convocatoria judicial a Junta General de Accionistas, se ha acordado:

1. Convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad anónima «Cemobi, Sociedad Anónima» para tratar los asuntos que se indican en el orden del día.

2. La junta se celebrará en el domicilio social sito en San Sebastián, calle Zabaleta, número 38, entresuelo, el día 29 de abril de 2008, a las diez horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del siguiente día, en segunda convocatoria.

Actuará como presidente de la misma don Antonio Rico Coarasa, Presidente del Consejo de Administración.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma (incluido el texto íntegro de la modificación de los estatutos propuesta y los informes sobre la misma), así como, en su caso, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Asimismo, todo accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita (incluso solicitando su envío y entrega), los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y, en especial, las cuentas anuales y los correspondientes informes de gestión.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, así como la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2006.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión social efectuada por el Órgano de Administración de la sociedad durante el ejercicio 2006.

Tercero.—Ampliación del capital social y consiguiente modificación del artículo 4.º de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Modificación de la estructura del Órgano de Administración de la sociedad, establecimiento de retribución para dicho órgano y consiguiente modificación de los artículos 8.º, 9.º, 16.º, 17.º, 18.º y 19.º de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Nombramiento de auditores de cuentas para la auditoría de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios.

Sexto.—Modificación del artículo 6.º de los Estatutos Sociales relativo al régimen de transmisión de acciones y derechos.

Séptimo.—Otorgamiento de facultades expresas.

Octavo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Donostia-San Sebastián, 29 de febrero de 2008.—La Secretario Judicial.—13.301.

CENTRE CARDIO-VASCULAR SANT JORDI, S. A

Se comunica que por acuerdo de la Junta general de accionistas de esta sociedad, de fecha 7 de marzo de 2008, se ha acordado ampliar el capital social de la sociedad, en la cifra adicional de 1.030.675,66 €, mediante la emisión de 17.149 acciones nominativas, numeradas correlativamente de la 17.150 a la 34.298, ambas inclusive, del mismo valor nominal que las hasta ahora existentes, esto es, de 60,101211 € de valor nominal cada acción, y de iguales derechos y características que las hasta ahora existentes. Las nuevas acciones se han emitido con una Prima de Emisión, de tal manera que por cada acción deberá desembolsarse la cantidad de 113,71 €, correspondiendo 60,101211 € al valor nominal y el resto a la prima de emisión. (60,101211 € + 53,608789 €). El contravalor del aumento, incluida la prima de emisión, consiste en nuevas aportaciones dinerarias al patrimonio social.

Se comunica que en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio, cada uno de los accionistas que constan inscritos en el Libro-Registro de acciones nominativas, puede suscribir un número de acciones proporcional al valor nominal de las acciones que posean, mediante ingreso de la cantidad que corresponda en la caja social (113,71 € por acción) y comunicación a la sociedad dentro del expresado plazo.

Asimismo se hace constar que de existir acciones en usufructo, si los respectivos nudo propietarios no hubieran ejercitado o enajenado el derecho de suscripción preferente diez días antes de la extinción del plazo de un mes fijado para su ejercicio, los usufructuarios respectivos estarán legitimados para proceder a la venta de los derechos o a la suscripción de las acciones dentro del plazo restante, debiendo proceder a comunicarlo a la sociedad y al correspondiente ingreso en la caja social, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 13 de marzo de 2008.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Antonio Brualla Planes.—14.147.

CHAIN, S. A.

(Sociedad absorbente)

INTELLIGENT CENTURY 2.050, S. L.

SIUNI, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Informar que, a 11 de marzo de 2008, las Juntas generales universales de la absorbente y de las dos absorbidas, han decidido, unánimemente y previa la aprobación de los respectivos Balances especiales, la fusión de las mismas por el procedimiento del artículo 250 de la Ley y mediante la absorción de «Intelligent Century 2.050, Sociedad Limitada» y de «Siuni, Sociedad Limitada» por «Chain, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación de las dos absorbidas.

Informar del derecho que asiste a los accionistas o socios y acreedores de las tres sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, y del que asiste a los acreedores que estén en el caso del artículo 243 en relación con el 166 de la Ley de Sociedades Anónimas de oponerse a la fusión, con los efectos legales previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio.

Barcelona, 12 de marzo de 2008.—Juan Gaspart Solves, Administrador único de las tres Sociedades.—14.072. 1.ª 17-3-2008

CLUB MATAGRANDE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 18 de febrero de 2008, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 23 de abril de 2008 a las veintiuna horas, en la sede social, sita en camino de Matagrande s/n de Antequera (Málaga), y en segunda convocatoria el 24 de abril de 2008, a la misma hora y lugar anteriormente mencionados, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente del Consejo sobre la gestión del ejercicio 2007 y estado actual de la Sociedad.

Segundo.—Lectura y aprobación, si procede, de las Cuentas anuales de 2007 (Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y aplicación de resultados.

Tercero.—Renovación Órganos de Gobierno. Elección nuevo Consejo de Administración.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, de los presupuestos de ingresos, gastos, plan de inversiones y financiación del mismo, para el ejercicio 2008.

Quinto.—Ruego y preguntas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 112.º del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de la documentación que se someterá a la aprobación de la Junta, o solicitar por escrito la entrega o el envío gratuito de la misma.

Asimismo, los accionistas que presenten, al menos el 5 % del capital social podrán solicitar un complemento a la presente convocatoria para inclusión de uno o más puntos en el orden del día, conforme a lo dispuesto en la reciente redacción del artículo 97.3.º del mismo cuerpo legislativo.

Por último, recordar que podrán ser representados de acuerdo con el artículo 13.º de nuestros Estatutos sociales y el artículo 106.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Todo lo que se les comunica.

Antequera, 19 de febrero de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel González Benítez.—13.029.

COLUMBUS INVERSIONES 2000, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social sito en Madrid, calle María de Molina, número 4, el día 21 de abril de 2008, a las nueve treinta horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 22 de abril de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Delegación de facultades.

Noveno.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la